

LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN, 2007-2013: EFECTOS DE LA CRISIS EN FUNCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE ADOPTAN

POR

María Isabel MANZANO MARTÍN¹

María Nieves REDONDO MARTÍN²

María Paz ROBLES PARAMIO³

RESUMEN

Este trabajo surge con el propósito de realizar un estudio, económico-financiero, sobre los Centros Especiales de Empleo localizados en Castilla y León, a partir de una clasificación en función de la personalidad jurídica que adoptan y comprobar cómo les puede afectar la crisis económica iniciada a finales de 2007. Se analizan diferentes partidas recogidas en sus estados financieros y se comparan los resultados del análisis con los obtenidos en años anteriores, periodo 2007-2013, al objeto de mostrar una perspectiva más amplia de su tamaño, desarrollo, crecimiento y comportamiento. Para ello se utilizan las siguientes magnitudes económicas: *activo total*, *cifra de negocios y resultados*. Se compara la variable *empleo* con las *subvenciones recibidas* por los Centros poniendo de manifiesto como la crisis sí les afecta en función de la personalidad jurídica que adoptan, siendo las entidades más perjudicadas las asociaciones y personas físicas, pudiendo incluso ocasionar su desaparición. Además se introduce la *cuenta de reversión* para los Centros, que mide qué porcentaje de las ayudas públicas recibidas es devuelto a la sociedad.

Palabras clave: Centro Especial de Empleo, personalidad jurídica, análisis económico-financiero, regional, ayudas de la administración pública.

¹ Profesora del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Valladolid. Dirección de correo electrónico: imanzano@eco.uva.es.

² Profesora del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Valladolid. Dirección de correo electrónico: nieves@eco.uva.es.

³ Profesora del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Valladolid. Dirección de correo electrónico: mariapaz@eco.uva.es.

Claves ECONLIT: G00; M41; P25.

**SPECIAL EMPLOYMENT CENTERS IN CASTILE AND LEÓN 2007-2013:
EFFECTS OF THE CRISIS IN RELATION TO THESE CENTERS' REGISTERED
LEGAL PERSONALITIES**

ABSTRACT

The aim of this paper is to carry out an economic and financial study of the Special Employment Centres in Castile and León based on a classification of these entities' registered legal personalities in order to view how the economic crisis that began at the end of 2007 may have affected them. Various items from the Centres' financial statements are analysed and the results are compared to those from the period 2007-2013 as to provide a broader perspective of their size, development, growth and behaviour. The following economic figures were used: total assets, turnover and revenue. The variable "employment" is compared with the subsidies received by the Centres, showing that the crisis does affect the Centres depending on their registered legal personalities. Associations and physical persons are the most affected personalities, to the point of possible extinction. An account reversal for the Centres is also included in this article, which measures the percentage of public aid received by the Centres that is returned to society.

Keywords: Special Employment Center, legal personality, economic and financial analysis, regional, public administration aid.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo surge con el propósito de realizar un estudio, económico-financiero, sobre los Centros Especiales de Empleo (CEdE) localizados en Castilla y León, a partir de una clasificación en función de la personalidad jurídica que adoptan y comprobar cómo les puede afectar la crisis económica iniciada a finales de 2007.

La forma jurídica que presentan los CEdE, tiene importantes repercusiones, tanto para la creación como para su desarrollo posterior, pudiendo influir en la conducta de estas entidades y en su actuación económica, debido a las implicaciones económicas, fiscales y legales que contiene.

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), derogada por el vigente Real Decreto Legislativo 1/2013 (RDL 1/2013), de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, recogía por primera vez la existencia de los CEdeE y establecía en su Art. 41 que «las personas con discapacidad que no puedan ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales, podrán ser empleadas en los Centros Especiales de Empleo».

Los CEdeE⁴ son concebidos como un medio para asegurar un empleo remunerado a las personas con discapacidad, en adelante PCD, además de proporcionar a estas personas el acceso al régimen de empleo ordinario.

A pesar de que al menos el 70% de la plantilla⁵ de estos Centros tiene que estar formada por trabajadores con un grado de discapacidad superior al 33%, esta condición⁶ no ha supuesto un obstáculo en el desarrollo y crecimiento de los Centros. Éstos han demostrado ser capaces de realizar cualquier tipo de actividad y de operar en el mercado de bienes y servicios como cualquier otra modalidad de empresa. Sin embargo, estas entidades son muy poco conocidas por parte de la sociedad, e incluso en muchos casos se desconocen totalmente.

Conforme al Art. 45 del RDL 1/2013, los CEdeE podrán ser «creados tanto por organismos públicos y privados como por las empresas, siempre con sujeción a las normas legales, reglamentarias y convencionales que regulen las condiciones de trabajo». No obstante, en Castilla y León el 100% de los CEdeE registrados tienen carácter privado, tal y como se desprende de los diferentes registros publicados por la Consejería de Economía y Empleo para todo el periodo de estudio, presentando una gran heterogeneidad en cuanto a dimensión, número de trabajadores empleados, personalidad jurídica y actividad que realizan.

⁴ El Real Decreto Legislativo 1/2013 en su Art.43. de Centros especiales de empleo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad, define a éstos como: «Los centros especiales de empleo son aquellos cuyo objetivo principal es el de realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, y tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad; a la vez que son un medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario. Igualmente, los centros especiales de empleo deberán prestar, a través de las unidades de apoyo, los servicios de ajuste personal y social que requieran las personas trabajadoras con discapacidad, según sus circunstancias y conforme a lo que se determine reglamentariamente».

⁵ Art. 43.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013.

⁶ Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo definidos en el artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Los estudios acerca de los aspectos económicos-financieros de los CEde han sido mínimos. No obstante, hay que resaltar que en los últimos años los investigadores han dado cada vez más importancia al estudio de este tipo de entidades. Aun así, la mayoría de los estudios existentes se centran principalmente en aspectos jurídicos y sociales.

Uno de los primeros trabajos sobre los CEde fue realizado por Del Río (1984) y promovido por la Unión Sindical de Madrid - Región de CCOO. El objetivo del mismo era realizar una radiografía sobre los CEde, trasladar a la sociedad la información y la reflexión y aportar pautas para el diseño de políticas específicas dirigidas a mejorar las condiciones laborales y, en definitiva, la calidad de vida laboral de las personas con discapacidad.

Visier (1998) recoge la problemática que presentan las diversas concepciones del trabajo protegido, y analiza desde un punto de vista sociológico las condiciones de trabajo en los talleres y centros protegidos de varios países. Plantea la diversidad de los marcos jurídicos en los que se desarrollan estos Centros, que oscilan entre la normativa aplicada a una empresa ordinaria y la aplicada a los establecimientos de orientación terapéutica. Concluye el trabajo considerando que la discapacidad no constituye un obstáculo a la integración plena en el ejercicio profesional, pero sí sigue siendo indispensable la protección a los trabajadores para que éstos consigan su autonomía.

Tuset (2002) detalló en profundidad y en base a la normativa legal el concepto de CEde, su naturaleza, clases, constitución y registro. Rubio (2003) realizó un estudio descriptivo acerca de la tasa de actividad para el colectivo de las personas con discapacidad y estableció una comparación entre dos años (1986 y 1999), en base a la Encuesta sobre Discapacidades y Estados de Salud (INE, 2000). En el estudio se confirma que en aquellos dos años la situación laboral de las personas con discapacidad, si se comparaba con la población en general, era negativa: los trabajadores con discapacidad mostraban bajas tasas de actividad y altas tasas de desempleo. El autor hace especial referencia a los CEde como modalidad de empleo protegido. En el estudio de Gómez, Román y Rojo (2010) se recoge un análisis de la calidad del empleo generado por las sociedades laborales y por los CEde y la vinculación positiva para la integración social en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla y León. También es analizada la normativa laboral de los CEde y los principales rasgos de su aplicación práctica por Jordán de Urries y Verdugo (2010).

Calvo (2004) recoge la situación jurídica y las perspectivas de futuro de los CEdeE, así como su importancia en el marco de la Economía Social al facilitar el desarrollo personal y social de las PCD en base a su integración en el mercado laboral y Carrio (2005) realiza un estudio descriptivo de los CEdeE en el Principado de Asturias.

González (2008) presenta un estudio sobre la eficiencia y productividad de los CEdeE, considerando que la incorporación de modelos matemáticos de eficiencia técnica podría ser una herramienta necesaria para medir la distribución de las diferentes ayudas públicas a los Centros.

El estudio elaborado por KPMG en el marco del Programa Operativo del FSE de Lucha contra la Discriminación 2007-2013 cofinanciado por el Fondo Social Europeo, recoge como objetivo el de medir la contribución de los CEdeE a las Administraciones Públicas, concluyendo que los Centros retornan a la sociedad 1,44€ por cada euro que perciben de las ayudas públicas, mediante impuestos, tributos y aportaciones a la seguridad social.

Por último los trabajos de Rodríguez (2012), Redondo (2013) y Camacho, Gelashvili y Segovia (2015), ponen de relieve el interés reciente que han suscitado los CEdeE, centrándose en su continuo crecimiento y supervivencia.

3. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO Y MUESTRA DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Se realiza una primera recopilación de información sobre los CEdeE, lo que ha supuesto un primer conocimiento y contacto con este tipo de entidades.

La investigación que se lleva a cabo en este trabajo es principalmente de tipo cuantitativo relacionado con la práctica contable, lo que ha permitido la obtención de indicadores numéricos y comparables.

La base de datos en este estudio se elabora a partir del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del informe obligatorio o memoria que debe recoger el cumplimiento de objetivos económicos y de ajuste personal y social de los diferentes Centros seleccionados en la muestra. La principal fuente de esta información son las memorias socio-económicas que los CEdeE están obligados a depositar en la Dirección General de Economía Social adscrita a la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León (JCyL).

Durante el tiempo que ha durado la selección de la muestra y la elaboración de la base de datos surgieron una serie de condicionantes, lo que ha hecho que no se hayan podido seleccionar todos los Centros que aparecen registrados en la comunidad de Castilla y León. Estos condicionantes han venido marcados principalmente por:

- 1.- La recepción de los documentos: las cuentas anuales de los CEdeE para el periodo de estudio son facilitadas, como ya se ha comentado, por la Dirección General de Economía Social bajo el anonimato⁷, donde todos los datos de identificación personal (nombre comercial, dirección, relación nominal de trabajadores, etc.) habían sido ocultados, siendo prácticamente imposible determinar a qué empresa pertenecía la información.
- 2.- Existen empresas que en la actualidad prestan poca atención a la elaboración de las cuentas anuales y a la presentación de sus estados financieros. Sus estados presentan fallos tanto de forma como de contenido, lo que llevó a rechazarlas.
- 3.- Algunos Centros, principalmente de carácter fundacional, realizan actividades en más de una provincia de Castilla y León, e incluso fuera de la Comunidad, y presentan cuentas anuales consolidadas sin indicar qué cuentas pertenecen a cada Centro filial.

En el estudio, por tanto, no se recogen todos los CEdeE de Castilla y León. Solo los Centros que han cumplido con los requisitos⁸ enumerados por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA 1991), y que poseen datos completos. Así Somoza y Vallverdú (2003:7) consideran siguiendo la normativa del Plan General de Contabilidad (PGC, 2008) que «una empresa dispone de datos completos si deposita información contable íntegra en los últimos ejercicios anteriores en el Registro Mercantil, esto es, balance de situación a fecha de cierre del ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de auditoría». El hecho de que algunos de los Centros analizados no están obligados a presentar las cuentas en el Registro Mercantil dificultó poder contar con una muestra más amplia o incluso completa.

⁷ Art. 8. Tratamiento de los datos del Registro: «El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en los expedientes que dan lugar a la calificación y posterior inscripción en el Registro quedará sujeto al régimen de especial protección previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El resto de los datos quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

⁸ AECA (1991, p: 23-26): Identificabilidad, oportunidad, claridad, relevancia, imparcialidad, objetividad, verificabilidad e integridad.

Después de realizar un minucioso y profundo análisis, el número de Centros con información completa recogidos en la muestra se detalla en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Centros especiales de empleo registrados en Castilla y León y muestra seleccionada

CEdE	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Población (Registro)	158	161	165	173	185	190	192
Muestra	114	115	113	103	103	103	103

Fuente: Elaboración propia a partir del registro de CEdE de Castilla y León y de la documentación presentada por los Centros en la Dirección de Economía Social.

Se inicia el estudio analizando diferentes partidas recogidas en el balance, ya que este estado es el elemento principal del conjunto de los estados financieros y básico en el análisis, por la información cuantitativa que proporciona (Bernstein, 1984).

Amat (2008:43-44) establece que «el análisis del balance permite evaluar la situación de: liquidez, solvencia, endeudamiento, independencia financiera, garantía patrimonial frente a terceros, capitalización, eficiencia en la gestión de los activos que invierte la empresa, y equilibrio financiero».

Posteriormente, se realiza un análisis vertical y horizontal donde se aprecia la evolución del activo y pasivo para el periodo analizado (2007-2013). Se complementa el análisis con la utilización de estadísticos descriptivos de las magnitudes: *activo, ingreso neto de la cifra de negocios y beneficio bruto*, que permiten definir el tamaño, desarrollo, comportamiento y las características de este grupo de entidades.

A continuación, se detalla la evolución de variables significativas: *empleo, gasto de personal y subvenciones* para determinar los efectos de la crisis económica sobre los CEdE.

3.1. Descripción de la población objetivo: Los Centros Especiales de Empleo atendiendo a su personalidad jurídica

Con respecto a la personalidad jurídica que presentan los CEdE analizados de la Comunidad de Castilla y León, se observa en el Cuadro 2 de distribución que más del 80% de los Centros optan por una forma jurídica mercantil, siendo la sociedad limitada la más utilizada. Esto se debe a que ésta ofrece ciertas ventajas respecto al resto (el capital inicial es poco elevado, responsabilidad limitada y un control sencillo de la gestión administrativa).

Cuadro 2. Distribución de los CEde de Castilla y León atendiendo a la forma jurídica. (%). Muestra

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Asociación	0,15	0,13	0,12	0,11	0,11	0,17	0,09
Cooperativa				0,01	0,01	0,01	0,01
Fundación	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
Persona Física	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02	0,01	0,01
Sociedad Anónima	0,14	0,14	0,14	0,14	0,13	0,13	0,13
Sociedad Limitada	0,67	0,67	0,69	0,70	0,71	0,71	0,74
Total General	114	115	113	103	103	103	103

Fuente: Elaboración propia a partir del registro de CEde de Castilla y León y de la documentación presentada por los Centros en la Dirección de Economía Social.

En contraposición están los Centros que son personas físicas jurídicamente. Éstos siguen el régimen de empresarios individuales, habitualmente conocidos como autónomos, lo que lleva un tratamiento fiscal más desfavorable e implica mayor responsabilidad por parte del empresario. Esta forma de personalidad tiende a desaparecer en el periodo estudiado.

En 2010 empieza a descender el número de asociaciones y empresarios individuales y se constituyen bien como cooperativas o como sociedades limitadas, estas últimas siguen siendo la figura mayoritaria⁹. En 2013 aumentan los Centros cuya forma jurídica es la de responsabilidad limitada hasta en un 74% del total (103 Centros), disminuyendo las otras personalidades (solo el 1% presentaba la forma de empresario individual). Esta distribución se mantiene durante todo el periodo de estudio.

Es importante resaltar como a pesar de que en torno al 84% de los Centros estudiados en este trabajo presentan la forma de sociedades mercantiles, ninguno de ellos ha adoptado la forma de sociedad laboral. En la actualidad están registrados un total de 194 Centros en Castilla y León, entre los cuales tampoco se recogen organizaciones que adopten la forma de sociedad laboral (Registro de CEDE de la Junta de Castilla y León, actualizado a 1/10/2015).

4. ANÁLISIS DEL TAMAÑO DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

A través de la distribución estadística de las magnitudes: *activo agregado total*, *cifra de negocios* y *beneficio bruto*, se realiza el análisis del tamaño de los CEde por personalidad

⁹ En 2007 las sociedades limitadas representaban el 67% del total de la muestra seleccionada, el 15% son asociaciones, el 14% sociedades anónimas y las fundaciones y las personas físicas representan por igual un 5%.

jurídica (Anexos: 2-3-4). Se aporta la media, la mediana y los percentiles 75 y 25 como indicadores de la tendencia central, y la desviación típica como medida de la dispersión.

Rodríguez (2002: 16) recoge que «el análisis de la dimensión de las compañías es de gran relevancia pues el tamaño es un factor que condiciona de forma significativa los valores presentados por las magnitudes contables».

Para las asociaciones, fundaciones, sociedades anónimas y sociedades limitadas las medias son superiores a las medianas, mostrando una asimetría positiva. Esta tendencia se repite a lo largo de los años de estudio. Teniendo en cuenta el valor de la media en este grupo de empresas, se deduce que la dimensión de las asociaciones, fundaciones y sociedades limitadas son similares, pudiendo encuadrarlas como pequeñas empresas (activo menor de 10.000.000€). Destacan las cifras que corresponden a las sociedades anónimas, donde se observan valores superiores a otras formas jurídicas. En 2013, la media del activo para este tipo de entidades es de 22.101.746€, lo cual indica que se trata de empresas de tamaño mediano. Sin embargo, la medida de dispersión es bastante elevada, lo que indica valores extremos. De todas formas, esta modalidad tampoco recoge demasiadas empresas de tamaño mediano, pues el valor del percentil 75 es 9.687.107€, el 75% de empresas siguen siendo de dimensión pequeña.

Con respecto a las cooperativas y personas físicas en 2013, solo se recoge la existencia de un Centro para cada modalidad y se deben encuadrar en microempresas. Por término medio las fundaciones son pequeñas empresas, pero teniendo en cuenta que el percentil 75 es 11.036.225€, el 25% de las fundaciones se pueden encuadrar en medianas¹⁰. Las sociedades limitadas son todas de pequeña dimensión. El 25% son empresas pequeñas, pero el resto son microempresas.

Con respecto a la componente *ingreso neto de la cifra de negocios* (Anexo 3), los Centros que adoptan la forma de sociedad anónima son los que obtienen mayor volumen de ventas, alcanzando una media para el año 2013 de 14.855.583€. Sin embargo, al comparar los distintos estadísticos, de nuevo se observa una elevada dispersión, el 25% de las sociedades anónimas facturan menos de 112.000€ y solo el 25% facturan más de 4.157.000€.

¹⁰ Al realizar el estudio de la muestra, aparecen fundaciones de gran tamaño, pero no se han tenido en cuenta por realizar actividades en diferentes provincias y Comunidades, y presentar unas únicas cuentas anuales consolidadas (Centros Especiales de Empleo creados al amparo de la Fundación ONCE).

Es interesante prestar atención a la facturación del colectivo de las fundaciones: la media está en 6.066.000€, pero el percentil 75 indica cómo el 25% de este tipo de empresas supera los 16.000.000€; es decir, son empresas medianas.

Las sociedades limitadas, asociaciones, cooperativas y personas físicas, no superan la cifra de negocios de 2.000.000€ al año, son todas microempresas.

5. DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Una vez que se ha realizado el estudio de la distribución y del tamaño de los CEdeE atendiendo a su personalidad jurídica, se analiza el desarrollo y el crecimiento que han seguido estas entidades, principalmente a partir de 2007 (año marcado por el inicio de la crisis económica), fijando la atención en la evolución de las siguientes magnitudes económicas: *activo total, cifra de negocios y resultados*. Para ello se presenta el análisis de la estructura patrimonial y se recurre al *balance* agregado de los CEdeE (Anexo 1).

En cuanto al *activo agregado*, se aprecia una tendencia de crecimiento a lo largo de los años 2007-2013 (Cuadro 3). Como excepción, hay que señalar que en 2013 se recoge una disminución de los activos en asociaciones y personas físicas, la cual viene originada por la desaparición de las mismas.

Cuadro 3. Evolución del activo agregado por personalidad jurídica para los CEdeE de Castilla y León

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Asociación	26.936.890	31.178.170	32.608.428	37.558.250	39.875.119	43.926.991	24.679.810
Cooperativa				637.326	1.665.498	1.203.277	950.723
Fundación	5.796.497	9.431.046	8.563.700	10.125.414	11.356.529	11.249.081	13.411.801
Persona Física	257.043	244.045	205.250	300.389	316.600	104.507	132.236
Sociedad Anónima	60.612.096	66.709.612	69.375.168	172.707.237	194.877.447	221.359.707	287.322.703
Sociedad Limitada	25.452.005	35.510.655	37.316.331	50.581.062	56.631.882	69.609.396	86.318.603
Total General	119.054.532	143.073.527	148.068.876	271.909.678	304.723.074	347.452.958	412.815.877

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación presentada por los Centros en la Dirección de Economía Social.

Se realiza el desagregado de los componentes del activo, diferenciando entre *activo no corriente y corriente* para establecer una relación con la cifra de ventas.

En el cuadro siguiente se observa como las fundaciones y los Centros cuyos titulares son personas físicas son los que muestran un activo corriente superior al activo no corriente, dato que interesa relacionar con el *ingreso neto de la cifra de negocios*.

Cuadro 4. Evolución del activo no corriente–activo corriente e ingreso neto de la cifra de negocios por personalidad jurídica

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Asociación	ACT NC	18.695.846	20.938.336	21.904.258	24.984.209	26.490.137	28.582.446	13.663.197
	ACT C	8.241.044	10.239.834	10.704.170	12.574.041	13.384.981	15.344.544	11.016.613
	INCEN	6.416.645	7.218.140	8.177.071	10.981.172	9.680.285	8.943.383	9.795.866
Cooperativa	ACT NC				285.014	1.031.081	1.029.452	1.068.399
	ACT C				352.313	634.417	173.825	-117.676
	INCEN				75.441	87.168	216.638	151.042
Fundación	ACT NC	1.545.318	2.993.146	2.665.734	2.603.225	3.186.919	3.450.562	6.073.857
	ACT C	4.251.179	6.437.900	5.897.966	7.522.188	8.169.610	7.798.519	7.337.944
	INCEN	9.185.326	10.740.935	16.021.638	17.997.612	17.236.947	13.003.852	18.198.416
Persona Física	ACT NC	107.833	94.416	72.500	133.269	72.221	-	-
	ACT C	149.210	149.629	132.750	167.120	244.378	104.507	132.236
	INCEN	377.781	403.464	337.587	553.655	404.167	62.696	66.089
Sociedad Anónima	ACT NC	52.011.264	51.978.292	55.631.655	127.177.278	141.000.027	162.073.806	211.429.310
	ACT C	8.600.833	14.731.320	13.743.513	45.529.959	53.877.420	59.285.901	75.893.393
	INCEN	45.305.366	59.195.784	64.760.380	98.755.269	130.782.721	130.539.585	193.122.573
Sociedad Limitada	ACT NC	13.218.052	20.125.454	21.468.338	29.762.274	34.211.878	37.847.820	52.244.288
	ACT C	12.233.954	15.385.201	15.847.994	20.818.788	22.420.005	31.761.576	34.074.316
	INCEN	25.148.701	31.055.997	35.130.595	61.486.423	74.050.496	64.635.404	78.420.136
Total ACTIVO NO CORRIENTE		85.578.313	96.129.644	101.742.484	184.945.270	205.992.262	232.984.087	284.479.051
Total ACTIVO CORRIENTE		33.476.219	46.943.883	46.326.392	86.964.408	98.730.811	114.468.872	128.336.825
Total INCEN		86.433.819	108.614.319	124.427.270	189.849.572	232.241.783	217.401.557	299.754.122

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación presentada por los Centros en la Dirección de Economía Social.

Nota. ACT C = Activo corriente; ACT NC = Activo no corriente; INCEN = Ingreso neto de la cifra de negocios.

En valores absolutos (Cuadro 4) todos los Centros han incrementado la cifra de ventas durante el periodo de estudio. En 2012 ven reducida su cifra de ventas a excepción de las sociedades anónimas que se mantienen y las sociedades limitadas que siguen incrementado sus ventas de forma progresiva hasta 2013. En este mismo año se aprecia una disminución importante en la figura de persona física. Sin embargo, esta disminución no se recoge en el volumen de activo, que se incrementa en un 26,5%, siendo en su totalidad activo corriente.

En cuanto a la rotación de los activos (Cuadro 5), el estudio muestra una disminución de eficiencia en la utilización de los activos.

Cuadro 5. Evolución de la rotación de activos $\frac{INCEN}{Activo\ total}$, por personalidad jurídica para los CEdE de Castilla y León

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Asociación	INCEN/ AT	0,24	0,23	0,25	0,29	0,24	0,20	0,40
Cooperativa	INCEN/ AT				0,12	0,05	0,18	0,16
Fundación	INCEN/ AT	1,58	1,14	1,87	1,78	1,52	1,16	1,36
Persona Física	INCEN/ AT	1,47	1,65	1,64	1,84	1,28	0,60	0,50
Sociedad Anónima	INCEN/ AT	0,75	0,89	0,93	0,57	0,67	0,59	0,67
Sociedad Limitada	INCEN/ AT	0,99	0,87	0,94	1,22	1,31	0,93	0,91

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales que presentan los CEdE.

Nota. INCEN = Ingreso neto de la cifra de negocios; AT = Activo total, INCEN/AT = Rotación de activos.

Los Centros que adoptan la figura de fundaciones son los que presentan un mayor índice de rotación de activos, sin embargo no son los que presentan mayores ventas (éstas se detectan en las sociedades anónimas y limitadas). Es decir, el crecimiento del índice de rotación sobre activos no viene marcado por políticas al alza de precios o por aumentos en el volumen de ventas, sino por decisiones relacionadas con el activo total de la empresa.

Cuando se observa el valor de las componentes del activo en el Cuadro 4, se comprueba la relación que existe entre activo no corriente e índice de rotación. Las fundaciones son las que presentan mayor proporción de activo corriente con respecto al no corriente, y los empresarios individuales son los que tienen mayor rotación de activos con respecto al volumen de ventas. En contraste se encuentran las asociaciones cuyo índice de rotación está en torno a un 0,25 durante todo el periodo, pero en el año 2013 se recoge un aumento en este índice de eficiencia con un valor de 0,40.

Hay que destacar que las personas físicas son las que recogen mayor margen sobre ventas hasta 2010 (Cuadro 6). A partir de este año se da una reducción en la cifra de negocios de forma sucesiva, presentando en los últimos años un margen sobre ventas negativo, originando una reducción en la rentabilidad económica, llegando a recoger también valores negativos.

Cuadro 6. Evolución del margen sobre ventas $\frac{BAII}{INCEN}$, por personalidad jurídica para los CEdeE de Castilla y León

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Asociación	0,23	0,12	0,15	0,04	0,07	0,00	0,07
Cooperativa				-0,06	-0,75	0,03	0,22
Fundación	0,03	0,04	0,04	0,05	0,05	0,03	0,02
Persona Física	0,05	0,14	0,11	0,19	0,08	-0,33	-0,27
Sociedad Anónima	0,05	0,05	0,04	0,07	0,05	0,05	0,04
Sociedad Limitada	0,03	0,02	0,03	0,03	0,03	0,04	0,08

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales que presentan los CEdeE.

En relación con el *beneficio bruto*, los valores obtenidos reflejan que los Centros con beneficios representan a la amplia mayoría de las empresas estudiadas apreciándose un incremento en los resultados para las sociedades anónimas y sociedades limitadas en los últimos años del estudio. El Anexo 4 recoge los estadísticos descriptivos de esta magnitud.

Las personas físicas y el 25% de las fundaciones y sociedades limitadas presentaban resultados negativos durante todo el periodo de estudio. Las sociedades con beneficios superan el 75% del total.

6. EMPLEO Y SUBVENCIONES EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Es interesante el recoger un breve análisis de las magnitudes empleo y subvenciones en estas entidades, ya que una partida de sus ingresos es debida a las ayudas y subvenciones públicas concedidas, las cuales se han visto reducidas al recortar el gasto social en los presupuestos de las diferentes administraciones.

Por lo que respecta al análisis del *personal contratado* (Cuadro 7), a partir de 2007 se observa una tendencia general de crecimiento de empleo en todos los Centros con independencia de la forma societaria que hayan adoptado.

Las sociedades limitadas son las que registran más contratados durante todo el periodo. En el primer año de estudio presentan un 56% del total del empleo y en 2013 alcanzan la cifra de un 64%. Las asociaciones y las personas físicas son las que sienten más los efectos de la crisis en cuanto a la desaparición de puestos de trabajo, las asociaciones ven

reducido el empleo en un 21,6% y los empresarios individuales en un 82%. Se podría incluso pensar que este tipo de Centros tienden a desaparecer.

Cuadro 7. Evolución del empleo-gasto de personal-subvenciones por personalidad jurídica para los CEdE de Castilla y León

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
A	SUBVENCIÓN	4.338.316	4.734.665	5.029.779	3.768.044	4.303.328	5.586.683	6.338.772
	GASTO PNAL	6.501.495	7.321.506	7.865.561	8.904.431	9.326.345	9.997.415	9.511.130
	SUBVENCIÓN/ GASTO PNAL	0,67	0,65	0,64	0,42	0,46	0,56	0,67
	EMPLEADOS	722	731	729	722	707	709	566
Coop.	SUBVENCIÓN						313.058	390.685
	GASTO PNAL				5.977	256.266	467.655	564.363
	SUBVENCIÓN/ GASTO PNAL				0,00	0,00	0,67	0,69
	EMPLEADOS				17	17	17	17
F	SUBVENCIÓN	122.329	532.069	573.692	427.741	664.598	491.331	976.682
	GASTO PNAL	485.734	1.024.647	1.075.807	1.261.321	1.650.293	1.843.778	2.110.196
	SUBVENCIÓN/ GASTO PNAL	0,25	0,52	0,53	0,34	0,40	0,27	0,46
	EMPLEADOS	40	74	78	93	83	83	83
PF	SUBVENCIÓN	61.350	62.443	52.693	76.638	82.978	24.295	49.574
	GASTO PNAL	327.279	309.323	266.506	410.384	344.549	60.116	87.814
	SUBVENCIÓN/ GASTO PNAL	0,19	0,20	0,20	0,19	0,24	0,40	0,56
	EMPLEADOS	17	19	18	17	17	3	3
SA	SUBVENCIÓN	1.924.650	2.074.335	2.618.415	4.789.946	3.105.838	3.384.912	5.738.075
	GASTO PNAL	5.737.836	6.601.377	7.544.631	9.995.914	10.371.254	12.293.500	18.047.832
	SUBVENCIÓN/ GASTO PNAL	0,34	0,31	0,35	0,48	0,30	0,28	0,32
	EMPLEADOS	335	356	423	474	471	466	412
SL	SUBVENCIÓN	6.236.832	6.560.810	7.401.791	9.301.237	12.332.339	14.308.982	21.693.515
	GASTO PNAL	15.555.899	19.262.282	22.474.404	26.646.594	31.795.520	33.972.104	41.302.455
	SUBVENCIÓN/ GASTO PNAL	0,40	0,34	0,33	0,35	0,39	0,42	0,53
	EMPLEADOS	1.399	1.665	1.889	1.958	2.000	1.966	1.905
TOTAL SUBVENCIÓN		12.683.477	13.964.323	15.676.371	18.363.606	20.489.082	24.109.260	35.187.302
TOTAL GASTO PERSONAL		28.608.242	34.519.135	39.226.910	47.224.621	53.744.227	58.634.569	71.623.788
TOTAL EMPLEADOS		2.513	2.845	3.137	3.281	3.294	3.243	2.986

Fuente: Elaboración propia a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las memorias presentadas por los CEdE.

Nota. A = Asociación, COOP = Cooperativa, F = Fundación, PF = Persona física, SA = Sociedad anónima, SL = Sociedad limitada, PNAL= Personal

En cuanto a las *subvenciones*, a pesar de los recortes en el presupuesto en relación con el gasto social público, no se observa una disminución en cuantía a lo largo del periodo estudiado. No existe una relación directa entre el número de trabajadores contratados y estas ayudas. Las subvenciones presentan un crecimiento continuo, llegando incluso las asociaciones y las cooperativas a recibir un 67% y 69%, respectivamente, con respecto al gasto de personal total. Son estos Centros los que reciben un mayor importe de subvenciones en relación al gasto de personal. Las sociedades anónimas solo cubren con las subvenciones un 32% del gasto de personal para 2013.

No obstante, si se presta atención a la totalidad de las subvenciones recibidas en este año, las sociedades limitadas son las que reciben el mayor importe del total de las concedidas a estos Centros: reciben el 61,65%, un importe bastante elevado si se compara con el resto de los CEdeE. Los Centros que menos subvenciones reciben son las cooperativas, en 2013 solo percibieron un 1,1%.

7. LA CUENTA DE REVERSIÓN EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Uno de los estudios más novedosos relacionados con los CEdeE, es el realizado por Iribar y Larrinaga (2009), basado en el Informe de Impacto Social en Vizcaya elaborado por Lantegi Batuak¹¹ en 2006, en él se lleva a cabo un análisis del impacto económico y social de la Fundación Lantegi Batuak y su CEdeE en la que las personas con discapacidad son la razón y la clave de su funcionamiento.

Importante aportación de este informe es la utilización de la *cuenta de reversión* como una buena herramienta para medir la eficacia y el rendimiento social. Éste indicador mide que «porcentaje de todas las aportaciones que reciben los Centros de la Administración Pública es devuelto por otras vías a la sociedad» (Iribar y Larrinaga, 2009: 22).

Por tanto el desembolso real, medido en términos monetarios, que la Administración Pública realiza ayudando a los CEdeE para favorecer la integración social y laboral de las PCD es la diferencia entre ingresos por subvenciones y pagos por impuestos y seguros sociales; su evolución para el periodo de estudio se muestra en el cuadro 8. La cuenta de reversión

11 Lantegi Batuak es una organización no lucrativa (ONL) que tiene como fin promover y alcanzar la integración social y laboral de las personas con discapacidad. Su origen se remonta a 1964, cuando surgen las primeras experiencias de ocupación y trabajo protegido al amparo de Gorabide, la asociación vizcaína en favor de las personas con discapacidad intelectual. La inserción laboral recoge áreas como la orientación y la formación, los centros ocupacionales y especiales de empleo, o el empleo ordinario.

presenta un saldo favorable, principalmente en las sociedades mercantiles, llegando a alcanzar porcentajes superiores al 100%.

Cuadro 8. Evolución de subvenciones y pagos por personalidad jurídica entre la administración y los CEde de Castilla y León

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
A	SUBVENCION	3.980.989	4.335.119	4.650.156	3.587.188	3.872.742	4.558.630	4.276.218
	IMPUESTO	-108,72	2760,73	1036,31	3238,3	413,46	-792,45	1722,47
	SEGURIDAD SOCIAL	2.385.304	2.662.009	2.851.149	3.111.837	3.166.916	3.287.820	2.602.819
	% REVERSIÓN	59,91%	61,47%	61,34%	86,84%	81,79%	72,11%	60,91%
Coop.	SUBVENCION	4.318.091	4.611.042	4.939.296	3.830.948	4.074.972	4.943.307	4.724.107
	IMPUESTO	554	0	23058,05	13187,63	3,75	-21877,53	11106,41
	SEGURIDAD SOCIAL	123.754	418.852	428.394	465.930	538.246	625.792	525.323
	% REVERSIÓN	2,88%	9,08%	9,14%	12,51%	13,21%	12,22%	11,36%
F	SUBVENCION	4.537.264	24.569.107	6.347.391	4.201.697	5.731.628	5.363.023	6.534.667
	IMPUESTO	0	1607547	77711	208814,54	173827	85120,74	50394,14
	SEGURIDAD SOCIAL	243.574	13.867.620	765.770	845.878	959.846	1.029.734	1.063.110
	% REVERSIÓN	5,37%	62,99%	13,29%	25,10%	19,78%	20,79%	17,04%
PF	SUBVENCION	4.581.283	24.616.390	6.395.818	4.254.467	5.782.623	5.380.919	6.561.344
	IMPUESTO	0	0	0	0	0	0	0
	SEGURIDAD SOCIAL	91.612	91.690	97.200	107.571	73.398	17.713	18.902
	% REVERSIÓN	2,00%	0,37%	1,52%	2,53%	1,27%	0,33%	0,29%
SA	SUBVENCION	12.264.474	33.267.702	15.123.626	18.826.043	16.055.321	13.653.679	21.359.868
	IMPUESTO	426837	-43248,28	923865,94	1149905,16	551802,07	1470621,37	1273877,57
	SEGURIDAD SOCIAL	11.814.041	14.929.425	16.541.063	18.169.340	16.428.612	16.598.820	17.286.331
	% REVERSIÓN	99,81%	44,75%	115,48%	102,62%	105,76%	132,34%	86,89%
SL	SUBVENCION	17737049,27	39456470,24	22376417,74	27668225,26	27526359,4	26053574,2	37703400,09
	IMPUESTO	241887,63	247755,82	206038,22	161730,71	490502,39	457705,41	1068295,74
	SEGURIDAD SOCIAL	5.847.758	7.674.226	9.042.799	10.268.925	11.919.751	12.915.133	13.218.750
	% REVERSIÓN	34,33%	20,08%	41,33%	37,70%	45,08%	51,33%	37,89%
TOTAL	SUBVENCION	47.419.150	130.855.830	59.832.703	62.368.568	63.043.645	59.953.131	81.159.605
	IMPUESTO	669.170	1.814.815	1.231.710	1.536.876	1.216.549	1.990.778	2.405.396
	SEGURIDAD SOCIAL	20.506.043	39.643.822	29.726.375	32.969.481	33.086.769	34.475.012	34.715.235
	% REVERSIÓN	44,66%	31,68%	51,74%	55,33%	54,41%	60,82%	45,74%

Fuente: Elaboración propia a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las memorias presentadas por los CEde.

Nota. A = Asociación, COOP = Cooperativa, F = Fundación, PF = Persona física, SA = Sociedad anónima, SL = Sociedad limitada.

8. CONCLUSIONES

Los Centros Especiales de Empleo son empresas que tienen como principal objetivo el realizar una actividad productiva, participando de forma regular en las operaciones de mercado, y donde su estructura y organización pueden ser idénticas que las de las empresas

ordinarias, de ahí la importancia de realizar un estudio económico-financiero. Además tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad; a la vez que son un medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario.

Por tanto los Centros Especiales de Empleo son empresas recogidas en el sector de la Economía Social por su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo.

A la vista de los datos obtenidos en el desarrollo del trabajo, se aprecia de forma clara que la sociedad limitada es la forma jurídica con mayor presencia con respecto al total de los CEdeE de Castilla y León (74% en 2013). A lo largo de los periodos analizados se observa que la proporción en cuanto al tipo societario no ha variado sustancialmente, pero que a partir de 2008 empiezan a desaparecer los empresarios individuales y surgen otras formas como cooperativas y asociaciones con actividad empresarial.

En cuanto al crecimiento y desarrollo de estas organizaciones, se aprecia que las sociedades anónimas y limitadas son los Centros que presentan valores más favorables durante todos los años analizados. Estas entidades no se ven afectadas por la crisis y continua su crecimiento en activos, cifra de ventas y beneficios de una manera progresiva desde 2007. Por el contrario, son las asociaciones y las personas físicas las entidades que presentan una importante reducción en las magnitudes económicas mencionadas.

El objetivo fundamental de toda política de crecimiento debería ir orientada a conseguir que la cifra de ventas crezca más que las inversiones en activo, puesto que una acción dirigida a un incremento de ventas, si va acompañada de un elevado aumento en los activos no corrientes, supone inevitablemente una reducción de la rentabilidad económica al incrementarse el denominador del índice de rotación de los activos. Esto sucede en los CEdeE, a partir de 2010 se reduce la rentabilidad económica y solamente las sociedades limitadas presentan una rentabilidad aceptable, la cual se debe a un incremento del margen sobre ventas, ya que la rotación de activos soporta una considerable reducción.

El estudio muestra una disminución de eficiencia en la utilización de los activos de los Centros, es decir, el crecimiento del índice de rotación sobre activos no viene marcado por políticas al alza de precios o por aumentos en el volumen de ventas, sino por decisiones relacionadas con el activo total de la empresa.

Al estudiar la cifra de resultados, hay que destacar que las fundaciones son los Centros más afectados por la crisis de 2007. Esta situación viene originada además por la propia naturaleza de estas entidades, ya que en situaciones complicadas éstas tienen que hacer frente al aumento de los beneficiarios y de nuevas necesidades sociales, además de disponer de menores recursos.

En relación a la magnitud *empleo*, los efectos de la crisis empiezan a sentirse en 2010, año en que se registra la mayor cifra de empleo de personas con discapacidad, descendiendo el número de trabajadores en todos los Centros de la comunidad hasta en un 9% en valor absoluto. No obstante a pesar de esta importante reducción, los Centros que presentan la forma de sociedad limitada son los que alcanzan la máxima contratación de trabajadores con discapacidad.

En cuanto a las *subvenciones*, a pesar de los recortes en el presupuesto en relación con el gasto social público, no se observa una disminución en cuantía a lo largo del periodo estudiado. Del estudio se deduce que no se puede establecer una relación causa-efecto entre la reducción de subvenciones y el número de trabajadores: las subvenciones no solo no se reducen, sino que se incrementan de forma importante, exceptuando el caso de los empresarios individuales, en los que la cuantía de las subvenciones recibidas se ve reducida a la vez que el número de trabajadores empleados.

Se concluye estableciendo que la crisis si afecta a los CEdeE, sin diferenciar la figura jurídica en la que se han constituido y que la reducción en el número de trabajadores no viene originado por una política restrictiva en la política de subvenciones, siendo las entidades más perjudicadas asociaciones y personas físicas, pudiendo incluso ocasionar su cierre.

9. REFLEXION FINAL

No se puede atribuir la reducción en el empleo a la reducción de las subvenciones concedidas a los CEdeE en la comunidad de Castilla y León, ya que éstas siguen creciendo para el periodo de estudio 2007-2013. Lo cual podría abrir un debate interesante, ya que si el objetivo principal de estas entidades es la contratación de PCD, ¿por qué disminuye el número de empleados cuando las subvenciones concedidas no hace sino aumentar?, ¿Quizá estas subvenciones han ido dirigidas a un incremento de activos no corrientes como fomento a la actividad empresarial?

Son muchos los beneficios sociales, laborales y económicos que los CEdeE aportan a las administraciones públicas, a las PCD, a sus familias y para el conjunto de la sociedad. Al realizar una actividad, los CEdeE generan riqueza y desarrollo económico como cualquier empresa ordinaria, compitiendo en el mercado por vender sus productos o servicios, contribuyendo de forma directa a través de la imposición tributaria y de las aportaciones al sistema de pensiones. Con los impuestos (el de sociedades e impuesto sobre el valor añadido) y cotizaciones, están compensando parte de las ayudas públicas que reciben. Asimismo, los CEdeE generan empleo con el correspondiente ahorro público, al convertir posibles perceptores de servicios sociales en trabajadores, contribuyentes y consumidores.

Todo ello hace que las ayudas económicas e inversiones públicas deban seguir impulsando políticas activas de empleo en relación al empleo protegido de estas personas, y por ello es necesaria la colaboración por parte del sector público y privado.

BIBLIOGRAFÍA

- AECA. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (1991 r) Principios y Normas de Contabilidad en España. *Principios Contables*, Documento núm. 1, AECA, Madrid.
- AMAT SALAS, O. (2008) *Análisis de estados financieros*, Barcelona. Gestión 2000 8ª Edición.
- CALVO VÉRGEZ, J. (2004) Centros especiales de empleo: situación jurídica actual y perspectivas de futuro. *GEZKI* Nº 0, pp. 139-160.
- CAMACHO MIÑANO, M.M., SEGOVIA VARGAS, M.J. y GELASHVILI V. (2015) Patrones de Supervivencia para la gestión de los centros especiales de empleo. *Revista de Estudios Empresariales*. Segunda época, Nº 1, pp. 109-126.
- CARRIO FERNANDEZ, E.M. (2005) Análisis descriptivo de los centros especiales de empleo en el principado de Asturias. *Revista de investigación educativa*, Volumen Nº 23, pp. 41-55.
- GÓMEZ GARCÍA, J. M., ROMÁN ORTEGA, A. y ROJO JIMÉNEZ, C. (2010) Las dimensiones de la calidad del empleo en la economía social: un análisis de las Sociedades Laborales y de los Centros Especiales de Empleo en Castilla y León. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública Social y Cooperativa*, Nº 67.

- GÓNZALEZ HEREDIA, J. (2008) Análisis de eficiencia y productividad en entidades del Tercer Sector: Los Centros Especiales de Empleo. Universidad Politécnica de Cartagena. D. de Economía Financiera y Contabilidad.
- IRIBAR BILBAO, M.F. y LARRINAGA OJANGUREN, M.A. (2009) Casos de gestión avanzada. Foro Conocimiento Empresa-Universidad. Lantegi Batuak 100% capaces. INNOBASQUE.
- JORDÁN DE URRIES Y VERDUGO (2010) Informe sobre la situación de los Centros Especiales de Empleo en España. Universidad de Salamanca: Instituto Universitario de Integración de la Comunidad.
- KPMG (2007-2013) Presente y futuro de los Centros Especiales de Empleo. Asesores en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Lucha contra la Discriminación, y cofinanciado por Fundación ONCE y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social; con la colaboración de la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros de Empleo (FEACEM).
- RÍO, D. del (1984) Aproximación Socio Laboral al Empleo Protegido: Los Centros Especiales de Empleo. GPS. Madrid.
- RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, E. (2002) Análisis económico-financiero del sector de automoción en España. *Boletín económico de ICE* núm. 2747, pp. 11-17.
- RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, E. (2003) Comportamiento económico-financiero de las empresas constructoras en Andalucía: un estudio comparativo por provincias. *Boletín Económico de Andalucía*, pp. 417-433, 23 Ref.
- RODRÍGUEZ ALVAREZ, V. (2012) El empleo de las personas con discapacidad en la gran recesión: ¿Son los Centros Especiales de Empleo una excepción?. *Estudios de Economía Aplicada*, nº 1 (30), pp. 10-24.
- RUBIO ARRIBAS, F.J. (2003) La Construcción social del empleo protegido: Los Centros Especiales de Empleo. *Nómadas Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* núm. 008, Universidad Complutense de Madrid.
- SOMOZA LÓPEZ, A. y VALLVERDÚ CALAFELL, J. (2003) Una comparación de la Selección de los Ratios Contables en los modelos contables financieros de predicción de la insolvencia empresarial, *Documents de treball de la divisió de ciències jurídiques e conòmiques i social*. Departamento de Economía Financiera y de Contabilidad, Universidad de Barcelona.

- TUSET DEL PINO, P. (2002) El Centro Especial de Empleo, Naturaleza y Clases. Constitución y Registro. Objeto. Gestión y Financiación. *Publicaciones Jover Abogados*, Barcelona.
- VISIÉ, L. (1998) Relaciones laborales en los sistemas de trabajo protegido para personas minusválidas. *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 117.

LEGISLACIÓN CONSULTADA

- Orden de 7 de noviembre de 1968, sobre Centros Especiales de Empleo para Trabajadores Minusválidos (BOE núm. 288, de 30 de noviembre 1968).
- Real Decreto 2531/1970, de 22 de agosto, desarrollada por la Orden de 12 de enero de 1972, sobre empleo de trabajadores con discapacidad (BOE núm. 221, de 15 de septiembre 1970).
- Ley 13/1982, de 7 de abril. Integración social de los minusválidos (LISMI), (BOE núm. 103, de 30 de abril 1982).
- Real Decreto 832/1995, de 30 de mayo, por el que se traspasó a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la gestión de los programas de apoyo al empleo, entre los que se encuentra el de integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (BOE núm. 160 de 6 de julio 1995).
- Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los Centros Especiales de Empleo, (BOE núm. 189, de 8 de agosto 1985).
- Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo, definidos en el Art. 42 de la ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social del minusválido, (BOE núm. 294, de 9 de diciembre 1985).
- Plan de Acción para las Personas con Discapacidad (2006-2015): Un Plan sobre cómo mejorar la vida de las personas con discapacidad en Europa. Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en colaboración con la Federación de Organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual de Madrid, abril 2006.
- Orden de 3 de enero de 2001 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL núm. 23, de 1 de febrero 2001).
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, (BOE número 299, de 15 de diciembre 2006).

- Orden EYE/500/2007, de 15 de febrero, por la que se crea y regula el fichero de datos de carácter personal derivado del Registro de Centros Especiales de Empleo (BOCYL núm. 59 de 23 de marzo 2007).
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE núm. 278, de 20 de noviembre de 2007).
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas (BOE núm. 279, de 21 de noviembre de 2007).
- Orden EYE/1847/2008, de 14 de octubre, por la que se modifica la Orden EYE 500/2007, de 15 de febrero, por la que se crea y regula el fichero de datos de carácter personal derivado del Registro de Centros Especiales de Empleo (BOCYL núm. 210, de 14 de octubre 2008).
- Orden EYE/2335/2009, de 21 de diciembre, por la que se adecua el Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo a las peculiaridades organizativas y la normativa aplicable en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL. núm. 246, de 24 de diciembre de 2009).
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE núm. BOE» núm. 289, de 3 de diciembre de 2013).

ANEXO 1: EVOLUCIÓN DE LAS DIVERSAS PARTIDAS DEL BALANCE PARA LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO POR PERSONALIDAD JURÍDICA.

AÑOS: 2007-2013

1.1 ASOCIACIONES

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ACTIVO	26.936.890	31.178.170	32.793.808	37.558.250	39.875.119	43.926.991	24.679.810
A). ACTIVO NO CORRIENTE	18.695.846	20.938.336	21.958.192	24.984.209	26.490.137	28.582.446	13.663.197
INMOVILIZADO	17.785.531	19.534.365	20.799.315	24.412.661	25.493.018	28.521.664	13.627.571
I- Inmovilizado Intangible	80.604	59.973	178.197	166.776	102.919	81.457	82.144
II- Inmovilizado material	17.682.587	19.464.089	20.611.655	23.607.083	25.152.048	27.155.978	10.402.418
V- Inmovilizado Financiero	23.503	10.303	9.463	638.802	238.051	1.284.229	3.143.008
III+IV+VI- Otros activos fijos no corrientes	910.315	1.403.971	1.158.878	571.548	997.119	60.782	35.627
B). ACTIVO CORRIENTE	8.241.044	10.239.834	10.835.616	12.574.041	13.384.981	15.344.544	11.016.613
TOTAL PASIVO	26.936.890	31.178.170	32.793.808	37.558.250	39.875.119	43.926.991	24.679.810
A) PATRIMONIO NETO	20.552.142	22.565.046	24.428.229	26.851.809	29.080.577	33.106.537	19.475.891
A.1.) FONDOS PROPIOS	10.258.386	10.914.491	12.578.015	11.821.170	10.640.105	15.307.180	9.609.996
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.118.415	2.911.231	2.841.392	2.816.883	2.757.842	2.768.591	1.685.947
C) PASIVO CORRIENTE	4.266.333	5.701.893	5.524.186	7.889.559	8.036.700	8.051.863	3.517.972

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales presentadas por los CEdE en la Dirección General de Economía Social.

1.2. COOPERATIVAS

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ACTIVO				637.326	1.665.498	1.203.277	950.723
A). ACTIVO NO CORRIENTE				285.014	1.031.081	1.029.452	1.068.399
INMOVILIZADO				285.014	1.031.081	1.029.452	1.068.399
I- Inmovilizado Intangible				0	0	0	0
II- Inmovilizado material				285.014	1.031.081	1.029.452	1.068.399
V- Inmovilizado Financiero				0	0	0	0
III+IV+VI- Otros activos fijos no corrientes				0	0	0	0
B). ACTIVO CORRIENTE				352.313	634.417	173.825	-117.676
TOTAL PASIVO				637.326	1.665.498	1.203.277	950.723
A) PATRIMONIO NETO				214.408	685.291	672.998	746.134
A.1.) FONDOS PROPIOS				1.051	-64.015	-54.793	-20.148
B) PASIVO NO CORRIENTE				0	0	0	0
C) PASIVO CORRIENTE				422.919	980.207	530.279	204.589

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales presentadas por los CEdE en la Dirección General de Economía Social.

1.3. FUNDACIONES

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ACTIVO	5.796.497	9.431.046	8.596.202	10.125.414	11.356.529	11.249.081	13.411.801
A). ACTIVO NO CORRIENTE	1.545.318	2.993.146	2.690.750	2.603.225	3.186.919	3.450.562	6.073.857
INMOVILIZADO	1.545.318	2.992.949	2.667.386	2.603.225	3.418.539	3.729.480	4.433.638
I- Inmovilizado Intangible	12.205	52.219	42.656	5.852	19.216	23.267	71.064
II- Inmovilizado material	1.533.114	2.807.223	2.623.773	2.556.058	3.363.710	3.706.212	4.361.399
V- Inmovilizado Financiero	0	133.506	957	41.315	35.613	0	1.175
III+IV+VI- Otros activos fijos no corrientes	0	197	23.364	0	-231.620	-278.918	1.640.219
B). ACTIVO CORRIENTE	4.251.179	6.437.900	5.905.452	7.522.188	8.169.610	7.798.519	7.337.944
TOTAL PASIVO	5.796.497	9.431.046	8.596.202	10.125.414	11.356.529	11.249.081	13.411.801
A) PATRIMONIO NETO	621.185	2.363.359	2.830.024	3.401.758	4.050.739	4.702.793	6.610.991
A.1.) FONDOS PROPIOS	464.215	2.238.256	2.682.372	2.907.906	3.635.529	4.115.477	4.950.708
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.629.514	2.747.580	1.099.788	1.030.472	2.474.579	599.232	625.083
C) PASIVO CORRIENTE	2.545.798	4.320.108	4.666.390	5.693.184	4.831.211	5.947.056	6.175.728

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales presentadas por los CEdE en la Dirección General de Economía Social.

1.4. PERSONA FÍSICA

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ACTIVO	244.045	257.043	205.250	300.389	316.600	104.507	132.236
A). ACTIVO NO CORRIENTE	94.416	107.833	72.500	133.269	72.221	0	0
INMOVILIZADO	94.416	107.833	72.500	133.269	72.221	0	0
I- Inmovilizado Intangible	0	0	0	0	0	0	0
II- Inmovilizado material	94.416	107.833	72.500	133.269	72.221	0	0
V- Inmovilizado Financiero	0	0	0	0	0	0	0
III+IV+VI- Otros activos fijos no corrientes	0	0	0	0	0	0	0
B). ACTIVO CORRIENTE	149.629	149.210	132.750	167.120	244.378	104.507	132.236
TOTAL PASIVO	244.045	257.043	205.250	300.389	316.600	104.507	132.236
A) PATRIMONIO NETO	160.987	179.234	114.797	218.316	32.838	-20.588	-17.890
A.1.) FONDOS PROPIOS	160.987	179.234	114.797	218.316	32.838	-20.588	-17.890
B) PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0
C) PASIVO CORRIENTE	83.058	77.809	90.453	82.073	283.761	125.095	150.126

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales presentadas por los CEdE en la Dirección General de Economía Social.

1.5. SOCIEDAD ANÓNIMA

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ACTIVO	60.612.096	66.709.612	69.401.796	172.707.237	194.877.447	221.359.707	287.322.703
A). ACTIVO NO CORRIENTE	52.011.264	51.978.292	55.640.670	127.177.278	141.000.027	162.073.806	211.429.310
INMOVILIZADO	52.009.205	51.920.567	54.760.458	127.123.985	135.642.734	161.680.898	200.742.918
I- Inmovilizado Intangible	760.935	762.249	3.176.656	3.837.984	8.845.997	9.460.455	10.681.722
II- Inmovilizado material	51.201.008	50.056.824	46.575.811	107.280.960	117.201.832	136.454.109	178.690.491
V- Inmovilizado Financiero	49.416	1.101.493	5.007.992	16.005.042	9.594.906	15.766.335	11.370.704
III+IV+VI- Otros activos fijos no corrientes	2.059	57.724	880.212	53.293	5.357.292	392.908	10.686.392
B). ACTIVO CORRIENTE	8.600.833	14.731.320	13.761.126	45.529.959	53.877.420	59.285.901	75.893.393
TOTAL PASIVO	60.612.096	66.709.612	69.401.796	172.707.237	194.877.447	221.359.707	287.322.703
A) PATRIMONIO NETO	28.757.083	34.902.323	36.653.948	76.379.907	91.481.465	105.166.905	124.885.912
A.1.) FONDOS PROPIOS	15.489.447	33.728.427	22.318.672	73.939.057	71.715.943	84.218.978	99.077.875
B) PASIVO NO CORRIENTE	15.584.885	15.771.667	13.526.225	59.049.152	68.349.515	75.409.885	105.004.694
C) PASIVO CORRIENTE	16.270.128	16.035.622	19.221.623	37.278.179	35.046.467	40.782.917	57.432.098

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales presentadas por los CEdE en la Dirección General de Economía Social.

1.6. SOCIEDAD LIMITADA

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL ACTIVO	25.452.005	35.510.655	37.373.999	50.581.062	56.631.882	69.609.396	86.318.603
A). ACTIVO NO CORRIENTE	13.218.052	20.125.454	21.488.525	29.762.274	34.211.878	37.847.820	52.244.288
INMOVILIZADO	12.916.937	19.256.820	20.409.073	28.200.758	33.204.419	35.988.632	51.275.470
I- Inmovilizado Intangible	459.255	1.080.800	1.463.827	2.442.681	693.250	736.376	1.043.756
II- Inmovilizado material	12.322.323	18.015.604	18.762.374	24.398.784	31.164.943	33.881.932	46.679.473
V- Inmovilizado Financiero	135.539	160.416	182.873	1.359.292	1.346.226	1.370.324	3.552.241
III+IV+VI- Otros activos fijos no corrientes	301.115	868.634	1.079.452	1.561.516	1.007.459	1.859.188	968.818
B). ACTIVO CORRIENTE	12.233.954	15.385.201	15.885.474	20.818.788	22.420.005	31.761.576	34.074.316
TOTAL PASIVO	25.452.005	35.510.654	37.373.999	50.581.061	56.631.882	69.609.396	86.318.603
A) PATRIMONIO NETO	8.414.669	8.956.723	11.682.861	15.685.128	17.336.757	19.249.952	32.586.919
A.1.) FONDOS PROPIOS	5.336.712	5.004.020	6.773.810	10.341.763	11.338.027	13.313.946	22.196.981
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.349.267	9.607.144	10.145.766	14.279.901	16.841.641	23.065.017	24.770.316
C) PASIVO CORRIENTE	12.688.070	16.946.787	15.545.372	20.616.032	22.453.256	27.294.427	28.961.369

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales presentadas por los CEdE en la Dirección General de Economía Social.

ANEXO 2. EVOLUCIÓN DE LOS ESTADÍSTICOS PARA EL ACTIVO AGREGADO DE LOS CEDE. FIGURA JURÍDICA

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ASO	Media	2.244.741	2.598.181	2.717.369	3.129.854	3.322.927	3.660.583	2.742.201
	Desviación típica	3.416.585	4.324.370	4.179.267	4.402.649	4.914.500	5.389.345	2.238.409
	Percentil 75	2.069.605	2.010.379	2.507.992	3.664.493	2.967.533	2.868.026	2.930.562
	Mediana	1.360.780	1.629.984	1.630.863	1.719.862	2.028.753	2.385.240	2.830.917
	Percentil 25	193.393	179.039	213.488	646.449	819.607	1.026.822	1.096.345
COOP	Media				637.326	1.665.498	1.203.277	950.723
	Desviación típica				.	.	.	.
	Percentil 75				637.326	1.665.498	1.203.277	950.723
	Mediana				637.326	1.665.498	1.203.277	950.723
	Percentil 25				637.326	1.665.498	1.203.277	950.723
FUN	Media	2.898.249	3.143.682	2.854.567	3.375.138	3.785.510	3.749.694	4.470.600
	Desviación típica	4.079.408	3.848.296	3.582.773	4.576.596	5.157.204	4.951.180	5.708.078
	Percentil 75	5.782.826	7.495.540	6.934.129	8.625.406	9.705.893	9.444.986	11.036.225
	Mediana	2.898.249	1.745.815	1.409.880	1.270.811	1.380.789	1.334.384	1.689.373
	Percentil 25	13.671	189.691	219.691	229.197	269.847	469.711	686.203
PERSONA FISICA	Media	128.521	122.022	102.625	150.194	158.300	104.507	132.236
	Desviación típica	84.111	51.081	19.181	94.812	117.345	.	.
	Percentil 75	187.997	158.142	116.188	217.237	241.275	104.507	132.236
	Mediana	128.521	122.022	102.625	150.194	158.300	104.507	132.236
	Percentil 25	69.046	85.903	89.062	83.152	75.325	104.507	132.236
SA	Media	5.510.191	5.131.509	4.955.369	10.794.202	12.991.830	14.757.314	22.101.746
	Desviación típica	14.154.906	14.017.235	13.558.370	25.507.434	30.545.775	33.840.288	47.447.256
	Percentil 75	4.067.140	2.186.433	3.051.276	5.238.341	5.684.843	7.028.879	9.687.107
	Mediana	891.376	545.672	620.600	999.076	869.615	942.391	1.344.679
	Percentil 25	106.208	193.860	209.622	353.180	244.729	263.038	305.438
SL	Media	480.227	572.752	533.090	632.263	690.633	859.375	1.150.915
	Desviación típica	840.859	1.498.212	1.339.612	1.369.098	1.377.160	2.114.706	3.057.201
	Percentil 75	549.183	523.845	546.929	757.544	798.909	894.812	1.168.159
	Mediana	200.380	246.409	290.594	302.894	348.976	304.036	390.881
	Percentil 25	54.074	63.911	61.618	95.297	112.177	160.500	190.776

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances presentados por los CEde.

Nota: ASO: Asociación, COOP: Cooperativa, FUN: Fundación, SA: Sociedad Anónima, SL: Sociedad Limitada.

ANEXO 3. EVOLUCIÓN DE LOS ESTADÍSTICOS PARA EL INCN DE LOS CEDE.

FIGURA JURÍDICA

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ASO	Media	534.720	601.512	681.423	915.098	806.690	745.282	1.088.430
	Desviación típica	792.906	889.300	845.973	1.249.867	880.979	699.109	1.064.985
	Percentil 75	737.978	703.830	870.233	1.079.842	1.005.698	1.002.570	1.168.879
	Mediana	149.628	225.383	373.318	346.760	565.092	598.290	718.929
	Percentil 25	50.631	48.845	76.398	118.535	202.563	209.458	549.232
COOP	Media				75.441	87.168	216.638	151.042
	Desviación típica				.	.	.	.
	Percentil 75				75.441	87.168	216.638	151.042
	Mediana				75.441	87.168	216.638	151.042
	Percentil 25				75.441	87.168	216.638	151.042
FUN	Media	4.592.663	3.580.312	5.340.546	5.999.204	5.745.649	4.334.617	6.066.139
	Desviación típica	6.323.017	5.345.583	8.568.264	9.278.922	8.697.098	5.997.414	8.874.077
	Percentil 75	9.063.711	9.724.745	15.223.566	16.706.431	15.761.312	11.236.866	16.267.638
	Mediana	4.592.663	1.017.705	798.530	984.502	1.373.721	1.371.547	1.799.843
	Percentil 25	121.615	-1.515	-458	306.679	101.913	395.439	130.936
PERSONA FÍSICA	Media	188.891	201.732	168.793	276.828	202.083	62.696	66.089
	Desviación típica	198.378	195.797	149.695	313.388	231.888	.	.
	Percentil 75	329.165	340.181	274.644	498.426	366.053	62.696	66.089
	Mediana	188.891	201.732	168.793	276.828	202.083	62.696	66.089
	Percentil 25	48.616	63.283	62.943	55.229	38.114	62.696	66.089
SA	Media	4.118.670	4.553.522	4.625.741	6.172.204	8.718.848	8.702.639	14.855.583
	Desviación típica	5.886.427	6.930.167	7.821.824	10.764.519	17.111.504	19.831.248	33.621.675
	Percentil 75	12.200.468	6.845.432	2.498.776	5.254.684	7.135.634	5.136.088	4.157.847
	Mediana	537.545	774.167	780.644	1.200.628	854.870	549.601	1.341.556
	Percentil 25	92.913	128.555	141.913	123.163	147.991	153.335	112.802
SL	Media	474.504	500.903	501.866	768.580	903.055	797.968	1.045.602
	Desviación típica	951.078	1.011.255	1.013.091	1.730.686	1.891.968	1.610.528	2.271.689
	Percentil 75	462.829	446.413	498.864	722.008	802.558	774.559	806.551
	Mediana	180.609	191.404	206.714	218.744	293.382	291.293	302.010
	Percentil 25	59.547	73.846	79.160	83.486	111.889	119.834	111.772

Fuente: Elaboración propia a partir de cuenta de Pérdidas y Ganancias presentadas por los CEde.

Nota: ASO: Asociación, COOP: Cooperativa, FUN: Fundación, SA: Sociedad Anónima, SL: Sociedad Limitada.

ANEXO 4: EVOLUCIÓN DE LOS ESTADÍSTICOS DEL BENEFICIO BRUTO POR PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LOS CEDE DE CASTILLA Y LEÓN

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ASO	Media	117.519	66.879	99.279	34.665	44.395	-6.171	62.971
	Desviación típica	119.886	110.186	143.733	294.209	142.445	142.193	186.598
	Percentil 75	207.720	100.976	190.913	101.133	99.878	43.316	35.831
	Mediana	84.654	19.920	25.932	36.493	-983	-3.024	7.409
	Percentil 25	20.497	565	54	-19.736	-42.375	-73.079	10
COOP	Media				-4.480	-65.297	6.152	30.979
	Desviación típica				.	.	.	.
	Percentil 75				-4.480	-65.297	6.152	30.979
	Mediana				-4.480	-65.297	6.152	30.979
	Percentil 25				-4.480	-65.297	6.152	30.979
FUN	Media	146.985	146.653	228.720	285.311	258.843	128.436	94.493
	Desviación típica	409.403	334.880	399.998	477.529	427.797	210.013	117.753
	Percentil 75	436.477	529.921	690.596	836.551	752.578	370.632	223.183
	Mediana	146.985	-557	-1.087	21.308	25.367	17.883	68.165
	Percentil 25	-142.507	-89.406	-3.349	-1.925	-1.417	-3.207	-7.867
PERSONA FISICA	Media	8.059	27.069	17.348	52.067	15.604	-20.588	-17.890
	Desviación típica	23.791	34.258	26.501	72.108	37.161	.	.
	Percentil 75	24.882	51.294	36.087	103.055	41.880	-20.588	-17.890
	Mediana	8.059	27.069	17.348	52.067	15.604	-20.588	-17.890
	Percentil 25	-8.763	2.845	-1.391	1.079	-10.673	-20.588	-17.890
SA	Media	127.522	154.955	122.218	294.190	268.332	317.713	446.449
	Desviación típica	450.068	397.715	207.183	646.455	511.818	633.371	856.416
	Percentil 75	37.532	50.538	146.860	315.442	341.806	453.541	832.242
	Mediana	459	20.916	37.261	53.434	87.171	20.286	11.535
	Percentil 25	-15.172	6.160	18.688	12.161	924	-5.448	531
SL	Media	10.012	2.905	5.834	13.970	8.683	17.039	76.932
	Desviación típica	67.163	64.041	69.569	74.289	88.637	87.401	299.910
	Percentil 75	34.454	22.873	18.617	17.897	26.757	32.518	66.759
	Mediana	7.384	2.459	3.235	2.620	2.975	5.021	15.087
	Percentil 25	-5.989	-2.392	-3.465	-7.151	-8.626	-10.237	-1.021

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias que presentan los CEde.

Nota: ASO: Asociación, COOP: Cooperativa, FUN: Fundación, SA: Sociedad Anónima, SL: Sociedad Limitada.